



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION No. 009 - 92

El Consejo de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su uso de sus atribuciones legales y reglamentarias :

R E S U E L V E

1. Aprobar la siguiente Normativa de viáticos de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", para el Territorio Nacional.
2. La presente Normativa de viáticos entrará en vigencia a partir del 29-04-92.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria No. 542 realizada el 29-04-92.

Dr. RICARDO GARCIA DE LONGORIA
RECTOR

Dr. REGULO CARPIO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL